DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIPERÁ.

Creado por el Acuerdo Nº 042 de 1993, inscrito en el DANE Nº 105847000241, aprobados los grados de Preescolar, y de Educación Básica por la Resolución Nº 09196 de l 15 de noviembre de 1994. Educación Media Técnica con Especialidad en Informática creada por el Acuerdo Nº 021 del 5 de diciembre de 1998, aprobados sus estudios nuevamente en todos los grados mediante la Resolución Nº 4839 del 14 de junio de 2000, y la Resolución 9676 del 24 de noviembre de 2004, por la cual se autoriza la Educación Formal de Adultos.

ACTA Nro. 07

El día 04 de Diciembre de 2009, en el municipio de Urrao, Departamento de Antioquia y en la Institución Educativa JAIPERÁ, se celebró la proclamación de bachilleres, otorgándose el título de **BACHILLER ACADÉMICO** a:

DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ CARTAGENA. Identificado con Cédula de ciudadanía Nº 1.001.763.786 expedida en Urrao.

El acto fue presidido por:

TERESA DE JESÚS DUQUE HIGUITA
C.C. 22.172.418 de Urrao
Rectora.

MARÍA LEONOR GARCÍA MONSALVE
C.C. 43.342.996 de Urrao
Secretaria.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIPERÁ.
URRAO – ANTIOQUIA

Registrado para los efectos legales de conformidad con el Artículo 02 del Decreto Nacional Nº 921 del 06 de Mayo de 1994, y el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981. Inscrito en el libro de Actas Nº 01, libro de Registros de Diplomas Nro 01 Folio Nro 80, Nro de orden 51.

El día 04 de diciembre de 2009.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2019	2029	2039

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/10/2017

DISTRITO MILITAR: 025

P166020

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1001763786



NOMBRES: DIEGO ALEJANDRO

APELLIDOS: SANCHEZ CARTAGENA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

31

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA

Cédula de Ciudadanía Nº. 1001763786 de Urrao

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 11 de Diciembre de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 7509
Fecha 11 de Diciembre de 2021
Registro de Diploma 118413
Libro 24, Folio 20

Registro M.E.N. 3274

Codigo de Seguridad: 2102AA-060309

Codigo Seguro de Verificación: VWVLZrDmpRA993

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

32

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 7509

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el dia 11 de Diciembre de 2021 en la ciudad de Medellin y presidida por la Doctora Gloria Concepción Herrera Sánchez Directora del CENTRO MEDELLIN, previa delegación de la Rectoria, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA

Identificado con Cédula de Ciudadania No. 1001763786 de Urrao, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado

OPCION DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. REGIÓN ÁREA METROPOLITANA MUNICIPIO DE COPACABANA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 10
Registro de Diploma 118413, Libro 24, Folio 20

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: PgJnGaKuy4dOMEDo

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 249227

Fecha de expedición: 24/05/2022

DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA

Cédula de Ciudadania
1001763786

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-0577-22

24/01/2022

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Res. 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que **DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA**, con CC N° 1001763786 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO (A)**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, el 11/12/2021

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA,** identificado(a) con CC N° 1001763786 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO (A)**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el **24/01/2022**

LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

TATIANA MARÍA QUICENO IBARRA
Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud

Proyecto LUIS OSPINA

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1001763786

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

9 604

Cambiar

5317

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-05-26→3:42:43 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificaci
CC	1001763786	DIEGO	ALEJANDRO	SANCHEZ	CARTAGENA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA identificado(a) con CC 1001763786 registra La siguiente información:

2026-05-26→3:42:43 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2022-01-24	5057722	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones